



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28626 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1471-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se ha inscripto el siguiente postulante: Mukahel, Ahmad Roque;

Que el Jurado, integrado por la Dra. Gloria S. Jaime, Dr. Jorge E. Sayago, Dra. Silvia Sajur y Dr. Marcos Adrián Reynoso, aconseja por unanimidad la designación del siguiente aspirante: Sr. Ahmad Roque Mukahel;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, al siguiente alumno: **Sr. Ahmad Roque MUKAHEL – DNI 40.437.971.**



Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1471/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1073 / 2026

Hoja de firmas